

COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO

Resolución N°320/ADJ/DAE/19

Ref. C.D.N°1458/D.E.II./18

Montevideo, 15 de marzo de 2019.

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas con la Licitación Abreviada N°1458/D.E.II./18 que tiene por objeto la "Construcción de cobertizo para vehículos en ciudad de Durazno en el Reg.C.2."

RESULTANDO: **I)** que se realizó la publicación de estilo.

II) que se recibió las ofertas de las Firmas: AMACORIA GARIN ROBERTO FREDDY, HUBER RUETALO OSVALDO JOSÉ Y MEFILUX S.A.

III) que según informe de fecha 07 de diciembre del 2018 las Firmas que precalifican son: AMACORIA GARIN ROBERTO FREDDY, HUBER RUETALO OSVALDO JOSÉ Y MEFILUX S.A.

IV) que se recomienda la presente adjudicación a la Firma AMACORIA GARIN ROBERTO FREDDY por ser adecuada a los intereses de la Administración.

V) que la Firma adjudicatarias se encuentra activa en RUPE, y su documentación aprobada y validada.

VI) que la Firma suscribió declaración jurada de estar en condiciones de contratar con el Estado, en el Anexo I al Pliego - Formulario de Identificación del Oferente.

CONSIDERANDO: lo dispuesto por los Decretos Nos. 377/98 de fecha 22/12/98, 150/12 de fecha 11/05/12 "TOCAF", N°501/09 de fecha 28/10/09 y Resolución N°072/018 del C.G.E de 22/05/2018.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE DEL EJÉRCITO EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS DEL COMANDANTE EN JEFE DEL EJÉRCITO
RESUELVE:

1ero. Adjudíquese a la Firma AMACORIA GARIN ROBERTO FREDDY, acorde al siguiente detalle:

<u>T.I. CONSTRUCCIONES RUT: 213 319 610 017</u>					
<u>Item</u>	<u>ODG</u>	<u>Sice</u>	<u>Descripcion</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Precio unit. Sin iva</u>
1	382	68770	Construccion de Cobertizo para vehiculo	1	3.865.785,00
Precio unit con iva					4.716.257,70
Aportes Sociales					292.215,00
Imprevistos					707.438,65
Aportes Sociales de Imprevistos					43.832,25
Precio total iva incl.					5.759.743,60

2do. La erogación resultante asciende a la suma de \$ 5.759.743,60 (pesos uruguayos cinco millones setecientos cincuenta y nueve mil setecientos cuarenta y tres con 60/100), la que será atendida con FONDOS ONU, Ejercicio 2019.

3ro. La forma de pago será Crédito SIIF.

4to. Pase a la Dirección General de Recursos Financieros Unidad de Gestión Económica Financiera, a los efectos de cumplir con las etapas del gasto.

5to. Este procedimiento queda sujeto a la intervención preventiva del TCR

6to. Vuelva al División Ejercito II, a sus efectos.

CORONEL

PABLO DOS SANTOS

J.C. /J.P.D.

